



Gobierno Municipal
REG-UTM-UNO-JEF-09
Fecha de Revisión: 15/04/23
Número de Revisión: 02

INTRAM .

Dirección Municipal de Integridad y Transparencia



Durango, Dgo. a 10 de julio de 2024

Folio de la solicitud:
100180700035524

C. SOLICITANTE PRESENTE.-

Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 24, 42, 117, 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; 1, 19, 21, 35, 37 y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Durango, en atención a su solicitud de información formulada de manera electrónica a esta Dirección Municipal de Integridad y Transparencia de fecha 25 de junio de 2024, y registrada con folio 100180700035524, en el cual solicita:

CUÁL ES LA FUNCIÓN Y/O CUAL ES LA FINALIDAD O ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN PERSONAL DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL. ASÍ COMO PERSONAL DE INSPECTORES MUNICIPALES EN LOS RETENES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ACCESO A LA CIUDAD.

Hago de su conocimiento lo siguiente que, una vez solicitada la información correspondiente a la Dirección Municipal de Inspección y Juzgado Cívico Municipal estas atendieron la presente solicitud a través de lo siguiente:

Adjunto al presente envío a usted el oficio número DMI/DPAP/06165-J/2024 y oficio número JCM/SJA/775/2024, mediante los cuales se otorga la respuesta oportuna a su solicitud de información.

Sin otro particular de momento me despido de usted reiterándole nuestro compromiso con la Transparencia.

**ATENTAMENTE
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**



MSRG/vlch

OFICIO No. JCM/SJA/775/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MTRO. MICHEL SEGISMUNDO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.-

De conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, artículo 37 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Durango, le informo que en relación a la solicitud de información folio 100180700035524, recibida en fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, en donde solicitan lo siguiente: CUAL ES LA FUNCIÓN Y/O CUAL ES LA FINALIDAD O ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN PERSONAL DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL ASÍ COMO PERSONAL DE INSPECTORES MUNICIPALES EN LOS RETENES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ACCESOS A LA CIUDAD DE DURANGO.

Este Juzgado Cívico Municipal, en el ámbito de su competencia conoce de las conductas que presuntamente constituyen faltas e infracciones a las disposiciones normativas de carácter municipal, esto de conformidad con el artículo 173 del Bando de Policía y Gobierno de Durango vigente, por lo que en ocasiones efectúa acompañamiento a la Dirección Municipal de Inspección, en operativos.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



LIC. MARIO GASPAR POZO RIESTRA
JUEZ CÍVICO MUNICIPAL

C.C./MINUTARIO
mgpr/lbgc



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

000890

08 JUL. 2024
12:29 JOANA
RECIBIDO



OFICIO No. DMI/DPAP/0616-J/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MTRO. MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en atención a su oficio por el cual recae el **Acuerdo de Admisión**, de fecha 25 de Junio y recibido en esta Dirección el día 28 de Junio del año 2024, con respecto a la solicitud de acceso a la información pública municipal, cuyo número de folio es el **100180700035524**, en el cual el solicitante requiere la siguiente información:

CUAL ES LA FUNCION Y/O CUAL ES LA FINALIDAD O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAN PERSONAL DE INSPECTORES MUNICIPALES EN LOS RETENES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ACCESOS A LA CIUDAD DE DURANGO.

De acuerdo a la información solicitada me permito mencionar lo siguiente:

Que conforme lo que dispone el **Art 185 del BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO**, la finalidad de la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INSPECCIÓN de encontrarse en dichos puntos de control es con el objetivo de llevar acabo eficientemente las funciones de inspección y vigilancia.

Sin otro particular por el momento y esperando que la información proporcionada sea la adecuada, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 03 DE JULIO DEL AÑO 2024

LIC. UBALDO SALAZAR CHÁVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE INSPECCIÓN



03 JUL. 2024
14:48
Liliana
RECIBIDO

Calle Paseo de las Palmas #10 Real del Prado, C.P. 34080, Durango, Dgo.

618 137 83 15

000871